



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental presentadas por la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones N° 178/2000 y 182/2000, al Ingeniero Juan Carlos ESPAÑON y a la Ingeniera Patricia TOMBESI les fue otorgada una primera prórroga para el desarrollo de las tesis de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que los informes elaborados por los Directores de Tesis respectivos, Doctor Jorge ARES y Doctor Julio Cesar GIANIBELLI, especifican las razones que impidieron al Ingeniero Juan Carlos ESPAÑON y la Ingeniera Patricia TOMBESI concluir, en los tiempos fijados por la primer prórroga, sus Tesis de Maestría y recomiendan les sea otorgada una segunda prórroga para su presentación final.

Que las razones expuestas por los Directores de Tesis resultan atendibles como fundamento de las solicitudes de una segunda prórroga para el desarrollo de las tesis propuestas.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y recomienda dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

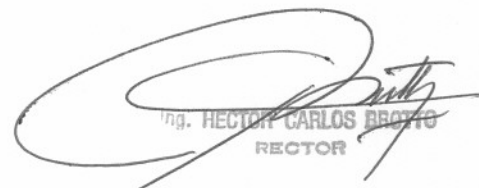
ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ingeniero Juan Carlos ESPAÑON, aspirante a la Maestría en Ingeniería Ambiental, una segunda y última prórroga de SEIS (6) meses para la presentación de la tesis "Estudio comparativo de matrices y métodos de evaluación de un estudio de impacto ambiental en una empresa del rubro químico", a partir de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Ingeniera Patricia TOMBESI, aspirante a la Maestría en Ingeniería Ambiental, una segunda y última prórroga de UN (1) año para la presentación de la tesis "Desarrollo de indicadores de calidad y gestión ambiental urbana municipal en la Provincia de Buenos Aires", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 714/2001

*Alu*

  
Ing. HECTOR CARLOS BERTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C